MEMORANDUM 71

BUENOS AIRES: TRÁMITES DIGITALES VINCULADOS A SOCIEDADES EXTRANJERAS

La Dirección Provincial de Personas Jurídicas recuerda que los trámites vinculados a sociedades extranjeras se pueden realizar de manera digital a través de la plataforma de formularios digitales del Gobierno de la Provincia en la sección de trámites digitales.

Los trámites habilitados son la radicación de sociedad extranjera -art. 123 LGS-, la apertura de sucursal -art. 118 LGS-, cambio de representante legal, cambio de sede social, cancelación de inscripción, cierre de sucursal y adecuación de sociedad extranjera -art. 124 LGS-

RESOLUCIÓN (ANSES) 133/2022

Jubilaciones y pensiones: Haberes mensuales y topes a la base imponible desde junio de 2022

Se fijan los importes mínimo y máximo de la remuneración imponible, como así también los montos mínimo y máximo de los haberes mensuales de las prestaciones pertenecientes al SIPA, con vigencia a partir de junio de 2022.

*Haber mínimo garantizado vigente a partir del mes de junio de 2022, dispuesto de conformidad con las previsiones del artículo 8° de la Ley N° 26.417, será de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($37.524,96).

*Haber máximo vigente a partir del mes de junio de 2022, dispuesto de conformidad con las previsiones del artículo 9° de la Ley N° 26.417, será de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($252.507,44).

*Bases imponibles mínima y máxima previstas en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.241, texto según la Ley N° 26.222, quedan establecidas en la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($12.638,40) y PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS ($410.742,03) respectivamente, a partir del período devengado junio de 2022.

*Prestación Básica Universal (PBU) prevista en el artículo 19 de la Ley N° 24.241, aplicable a partir del mes de junio de 2022, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($17.165,96).

*Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) prevista en el artículo 13 de la Ley N° 27.260, aplicable a partir del mes de junio de 2022 en la suma de PESOS TREINTA MIL DIECINUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($30.019,97).

RESOLUCIÓN (ANSES) 135/2022

Asignaciones familiares: rangos y montos a partir de junio de 2022

Se establece un incremento de los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares a partir de junio de 2022.

RESOLUCIÓN GENERAL (CNV) 931/2022

Modificaciones al plan y al manual de cuentas relacionados con la contabilización de Fondos Comunes de Inversión a partir de 2023

Se dispone que las modificaciones introducidas al plan y manual de cuentas, relacionadas con la contabilización de nuevas operaciones e instrumentos y criterios de valuación aplicables a Fondos Comunes de Inversión sean de aplicación al ejercicio contable de cada Fondo Común de Inversión que inicie en el año 2023.

Resolución general 5192

Prorroga a los días 23, 24 y 27 de junio –según la terminación de la CUIT- la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias, Bienes Personales y Cedular para personas humanas y sucesiones indivisas correspondientes al período fiscal 2021

Asimismo, el Organismo Fiscal prorroga a los días 24, 27 y 28 de junio el pago del saldo resultante de las obligaciones mencionadas.

Terminación de la CUIT	Fecha de presentación	Fecha de pago
0, 1, 2 y 3	23/06/2022, inclusive	24/06/2022, inclusive
4, 5 y 6	24/06/2022, inclusive	27/06/2022, inclusive
7, 8 y 9	27/06/2022, inclusive	28/06/2022, inclusive